
Construir la paz desde la justicia -Responsabilidades de Iglesia*-

*Alberto Parra, S.J.***

«Ahora, sin dependencia alguna de la ley, la justicia de Dios se ha manifestado, atestiguada por la ley y los profetas. Justicia de Dios por la fe en Jesucristo, para todos los que creen. Pues no hay diferencia alguna, ya que todos pecaron y están privados de la gloria de Dios. Y son justificados por el don de su gracia, en virtud de la redención realizada en Cristo Jesús, a quien Dios exhibió como instrumento de propiciación por su propia sangre, mediante la fe, para mostrar su justicia, pasando por alto los pecados cometidos anteriormente en el tiempo de la paciencia de Dios. Y eso para mostrar su justicia en el tiempo presente, para ser Él justo y justificador del que cree en Jesús», (Rom 3, 21-26).

INTRODUCCIÓN: JUSTICIA Y PAZ

1. El fruto de la justicia es la paz

En plena bancarrota social como la que presenta hoy la nación colombiana, nadie dejará de saludar la renovada conciencia, hoy generalizada, de que a la paz no se accede sino desde la justicia.

* Lectio inaugural, Facultad de Teología, Universidad Javeriana, agosto 13 de 1996.

** Licenciado en Filosofía, U. Javeriana; Licenciado en Filosofía, U. Gregoriana (Roma); Doctor en Teología, U. de Estrasburgo (Francia).

Que los hombres y mujeres colombianos que conforman la iglesia católica, los pastores, los y las religiosas, los agentes de pastoral, las entidades civiles confesionales quieran ahora ser constructores de la paz desde la justicia es declararse en feliz sintonía con el proyecto o propósito de Dios Padre en Jesucristo de reconciliar con Él todas las cosas (Col 1,20). Y con el Texto santo de tradición apostólica para el cual «el fruto de la justicia es la paz» (Sant 3, 18).

Por eso resulta sospechosa toda paz que se negocie o que se pacte por fuera del imperio de la justicia. O con independencia de la justicia. O sin las exigencias que impone la justicia. Si el fruto de la justicia es la paz, no hay paz mientras no haya justicia. No hay paz en la injusticia. No hay paz en la sobrevivencia de la injusticia.

Esa es la razón que asiste a muchas personas de juicio en este país, que entienden que la paz no es el resultado simple y llano de un desarme de la guerrilla. Ni de un pacto de caballeros. Ni de unas mesas de negociación. Ni de una reinserción de los grupos armados. Existe la conciencia de que para cosechar el fruto de la paz hay que plantar el árbol de la justicia.

La justicia no se logra de un salto, ni por decreto, ni por pacto, sino por la creación paciente y difícil de las condiciones de la justicia que puedan asegurar una paz duradera y sostenible.

Lo cual no es respaldo a la postura extrema de quienes juzgan imposible acometer el trabajo inicial por la paz hasta que brillen las condiciones idílicas de la justicia. Una postura así, retarda todo ánimo de diálogo y de acuerdo, en tanto que el país llega a lo más profundo de su abismo social, institucional, económico y político. Por lo cual es indispensable advertir en la paradójica relación que ocurre entre la paz y la justicia, como para que sea posible señalar enteros conglomerados sociales con importantes desarrollos de justicia social y al tiempo mismo con altos índices de violencia y de conflictualidad. Y al contrario, conglomerados humanos de cierta armonía social y relaciones de paz, en los que todavía no brillan las condiciones y exigencias de la verdadera justicia.

Acometer la paz en medio de la injusticia reinante y hacer que la injusticia pierda terreno porque se avanza con paciencia por el camino de la paz. Y acometer la lucha por la justicia en medio de la turbulencia social: tal es el imperativo y la paradoja de los que trabajan por la paz, sabedores de que los bienes mesiánicos de la justicia y de la paz pertenecen al diseño de la utopía humana y cristiana, y que no son alcanzables desde el plano de la eficacia empresarial ni de la regulación de

exactitudes, sino desde el plano de la conciliación de voluntades, de la paciencia, del consenso, del hacer contracorriente y del esperar contra toda esperanza.

2. Todos pecamos. ¿Dónde está el derecho a gloriarse?

Diera, a veces, la impresión de que la Iglesia colombiana, personas y entidades de la Iglesia que convocan a la paz y a la justicia nada tuvieran que ver con el haberse precipitado la nación a los abismos de perturbación y de malestar social, con la consiguiente ausencia de la paz.

Diera la impresión de que los católicos en Colombia y los hombres y mujeres de Iglesia fueran únicamente víctimas inocentes de la situación general de injusticia y de violencia, pero en modo alguno verdugos y protagonistas en el descuadernamiento general de la nación.

No se analiza ni se dice suficientemente que el estado actual de la nación colombiana señala, antes que nada, un grave interrogante sobre su evangelización y un eventual fracaso de sus conductores morales y de aquellos que han puesto los modelos de vida espiritual y los modelos de comportamiento religioso, ético y social de los colombianos. Y que esa catástrofe debe hacer reflexionar acerca del aparato de catequesis, de las clases de religión, de la enseñanza moral, de los ritos y procesiones, sacramentos y celebraciones, así como de la formación misma y de la pastoral de quienes han tenido y hoy tienen en sus manos el liderazgo espiritual de las comunidades humanas y cristianas.

Tampoco parece existir conciencia ni coincidencia sobre la que haya de ser la específica e indelegable contribución de la Iglesia de Jesucristo, en cuanto Iglesia de Jesucristo, a los inaplazables procesos de la paz y de la justicia.

Entonces, sin aparente responsabilidad ni autoría en la génesis de la injusticia y de la violencia, y sin programa propio en la acción por la paz desde la justicia, los hombres y mujeres de Iglesia y las entidades eclesiásticas, religiosas y civiles confesionales asumimos el fácil papel de «intermediarios» para que los bandos enfrentados dialoguen. O el cómodo papel de «facilitadores» de procesos en los cuales los católicos, las entidades y los hombres y mujeres de Iglesia no somos arte ni parte, ni actores ni suscriptores.

En ese presupuesto, el asunto de la justicia y de la paz quedan remitidos a las solas y únicas instancias de orden social y político. Las acepciones y significaciones

religiosas, teologales y teológicas de la justicia y de la paz tienden sospechosamente a desaparecer de nuestro diccionario y de nuestro horizonte. Y todo el orden de la justicia y de la paz pareciera referido, no al «*fano*» (templo), sino al «*pro-fano*» (lo que está fuera del templo). Y con la trasnochada insistencia de que quienes medran a la sombra del «*fano*» son y deben ser ajenos al orden social y político del «*pro-fano*», repetirnos el gesto de Anás y de Caifás de remitir el reo a la justicia legal de Pilatos. O nos limitamos al fervor de la oración por la paz y la justicia. Mientras facilitamos que otros dialoguen y diriman el problema en el que aparentemente poco o nada tuvimos y tenemos que ver.

3. Construir la paz desde la justicia

Construir la paz desde la justicia es propósito que podría sugerir que, finalmente, como cristianos, como católicos, como pastores, como religiosos y personas de Iglesia, queremos asumir las responsabilidades propias en la conformación del problema nacional y del camino para resolverlo.

La postmodernidad se abre con las exigencias de la autoimplicación interna en los procesos y en los discursos. Nadie puede proclamar con sentido un discurso aprendido sobre la justicia y sobre la paz, si los que hablan o dicen facilitar los procesos no muestran que ellos mismos son constructores internos de los procesos de solución, así como fueron responsables internos en los tortuosos caminos que nos han conducido hasta este negro fondo de situación de la nación colombiana.

De ahí que la intención de esta comunicación sea la de señalar responsabilidades, antes que de abundar en el discurso.

La comunicación trabaja con las acepciones o significaciones de la justicia, que son las substantivas en el Texto santo de tradición. Son las que hoy nos exige nuestro dramático Contexto de situación. Y las que pueden alimentar el pretexto ético que nos proponemos de ser constructores de la paz desde la justicia.

LA JUSTICIA CON LA QUE DIOS ES JUSTO

«En el Evangelio se revela la justicia de Dios» (Rom. 1,17).

En el Texto santo de tradición deberemos siempre distinguir los dos cuerpos de Antiguo y de Nuevo Testamento. A ellos no concedemos valor homogéneo ni significación normativa homologable. Porque Jesucristo el Señor no es un apéndice ni una excrescencia ni un complementador del Viejo y abrogado Testamento. Él es la luz verdadera que ilumina a todo hombre y mujer que vienen a este mundo (Jn 1,9). Y al rayo de esa luz indeficiente y única debemos abolir viejos y gastados sentidos que nos pueden llevar a que «nuestra justicia no sea mayor que la de los escribas y fariseos» (Mt 5,20).

Entonces debemos comenzar por verificar que en el testimonio normativo del Nuevo Testamento el concepto grande y divino de la justicia que se revela no es el de la justicia de orden legal o fiscal propia de los tribunales y de los jueces, que nos lleve a pensar con simplicidad y hasta equivocación que toda nuestra responsabilidad por la justicia se resuelve en identificar elefantes y en pedir renunciadas de presuntos culpables.

Tampoco se trata del manoseado concepto de justicia distributiva (*unicuique suum*, dar a cada uno lo que le corresponde). Ese tipo de justicia farisea está inscrito en las leyes del mercado, de la transacción, del comercio, de la relación entre lo que se paga y lo que se recibe, entre el costo y el beneficio, entre la tarifa y el servicio. Es el concepto distributivo que hoy manejan la ideología y la teología neoliberal de nueva derecha. Al pobre, al que no tiene, al que no paga, al que no es, no le corresponden derechos ni distribución de beneficios.

La justicia que se revela en el Evangelio es la del Padre que invita a la mesa del banquete de bodas de su Hijo, no a quienes pueden retribuir el beneficio, sino a los inopinados, a los que nunca fueron invitados, a los cojos y mancos, a los lisiados y ciegos, a los pobres y marginados con los que Él ha llenado su casa (Mt 22,1). Ellos pueden comer sin pagar y hartarse sin retribuir (Is 55,1). Es que nadie le ha dado primero a Dios para recibir luego de Él la recompensa, sino que Él nos amó primero (Rom 11,34) y se entregó no porque fuéramos justos, sino porque somos pecadores (Rom 5,8). Tanto es así, que los trabajadores de última hora reciben de Él su salario con la misma generosidad y largueza que los trabajadores de la primera

hora, simplemente porque Él es bueno (Mt 20,1). Y porque su justicia no es legal, ni fiscal, ni distributiva, Él no paga como corresponde, sino según su bondad, su generosidad, su abundancia, su riqueza. Sin que nadie deba sentir envidia del otro que sea objeto de la abundancia salvadora de Dios.

«En el Evangelio se revela la justicia de Dios» (Rom 1,17). Y al tratamiento teológico y teológico de esa justicia está dedicada quizás la principal de las piezas neotestamentarias del cuerpo paulino, como es la Carta a los Romanos.

La primera fase de la revelación de la justicia es la cólera de Dios sobre toda impiedad, mentira e injusticia. Y de esa situación general de impiedad y de pecado nadie escapa, muchos menos el fariseo y el hipócrita que se creen o se estiman inocentes. Es contraria a la revelación de la justicia la actitud de quien da gracias a Dios por no ser como los demás (Lc 18,10). Quien no reconoce su participación personal en el pecado del mundo y de la sociedad, ese se cierra a la justicia y a la salvación. Es que no necesitan de médico los que se creen sanos, sino los enfermos (Mt 9,12). Y en la realidad de la verdad, todos pecamos a semejanza del primer hombre transgresor (Rom 5,12). Y todos estamos privados de la gloria de Dios (Rom 3,23).

La segunda fase de la desconcertante revelación de la justicia de Dios es la manifestación de que, por la entrañable misericordia suya, en lugar de castigar, perdona. En lugar de vengar, salva. En lugar de condenar, hace justos. En lugar de hijos de la ira, hace hijos amados de adopción (Ef 2,3). Él pasa por alto el tiempo de la cólera y perdona y justifica y salva. Queda así revelada y testimoniada una *justicia salvífica*, gratuita, misericordiosa, no legal, no conmutativa, no de dar para recibir. Porque ¿quién le dio a Dios para recibir de Dios? Al contrario, la prueba de su amor y de su justicia salvífica es que estando muertos nos ha resucitado y nos ha hecho sentar con Cristo en las alturas (Ef 2,4). Es el desborde de su perdón, reconciliación y salvación, el pasar por alto, el no imputar el crimen y el delito. A mí y a todos a los que nos alcanza su justicia salvadora.

A esta luz de la justicia divina revelada, para el Texto santo y para nosotros resulta inmovible que no son la ley (Gal 3,11), ni el rito, ni la obra, ni la doctrina, ni el dogma, ni el catecismo, ni el moralismo los que logran producir la justicia y convertir en justo al impío y pecador. Al contrario, la historia paradigmática del Antiguo Testamento y los días de la paciencia de Dios son la manifestación más concluyente de que no hay salida, ni terapia, ni hipnosis, ni proyección de ultratumba capaces de convertir en justos a personas o países o grupos o movimientos.

En un país ahogado en sus propios desechos, que se pregunta quién podrá librarlo de este cuerpo de muerte (Rom 7,24) urge desencadenar toda la fuerza salvífica que hoy parece como aprisionada, en tanto que el país anhela escuchar buenas nuevas y vislumbrar por los montes los pies bienaventurados del heraldo que anuncie el llegar de la justicia y de la paz (Is 52,7).

El país ha sufrido mucho y debe ser consolado con el consuelo salvador que viene de Dios. El país está asolado, y como tierra reseca está en aptitud de nueva siembra para nueva cosecha.

El país ha aprendido dolorosas lecciones acerca de la violencia, del dinero fácil, del poder corrompido, de la estafa pública, del escarnio de las descertificaciones, de la vergüenza de ser colombiano, de la mentira y del negocio fácil, de la delincuencia y del terrorismo, del vil secuestro y de la guerrilla estéril. Y por eso tiene urgencia de ser salvado, no con la justicia legal o punitiva o distributiva, sino precisamente con la justicia salvífica con la que Dios es justo y justificador del impío.

Sin atreverse a levantar siquiera los ojos al altar, el país está en el mejor de los momentos de su historia para su conversión y salvación.

Y es a la Iglesia como Iglesia en este país a la que corresponde rehacer la experiencia teológica y espiritual de qué es construir la paz de la nación colombiana desde la justicia salvadora de Dios. Esta es nuestra tarea substantiva y nuestra específica y directa responsabilidad en la reconstrucción nacional.

LA JUSTICIA CON LA QUE DIOS NOS HACE JUSTOS

«Habiendo, pues, recibido nuestra justificación estamos en paz» (Rom 5,1).

Por constitución y por misión la Iglesia de Jesucristo en cuanto tal debería sentirse ajena en plenitud a la ilusión de atajar el pus de la corrupción general de la nación mediante la multiplicación de las leyes, el rigor de su alcance y aplicación, las propuestas de pena de muerte y la continua toma de medidas al calor de las permanentes declaratorias de conmoción interior. Colombia es un país en estado permanente de toma de medidas legales y disciplinarias, tanto más ineficaces cuanto más urgentes.

La ley y las leyes, en la hondura de la experiencia cristiana, no tienen virtualidad ni alcance para hacer bueno al árbol malo. Substantiva, como pocas, ha sido y es la experiencia cristiana testimoniada por el Texto santo de que la ley no hace bueno al pecador (Rom 3,28). Entonces ¿Abolimos la ley? De ninguna manera. La ley es necesaria, no porque ella pueda hacernos justos en nuestro interior, sino precisamente porque las leyes manifiestan el grado y el cúmulo torrencial de nuestra corrupción a la que hay que poner tantos y tan fuertes diques de contención (Rom 3,19; 7,7). Pero como cristianos no ponemos el origen fontal de la justicia, de la salvación y de la paz en la letra de las leyes y de los códigos externos por sabios e importantes que se los suponga (Gal 3,11). Ni el hombre ni el país resultan internamente nuevos por el hecho simple de una nueva constitución política o de una nueva legislación social.

Tampoco se aviene con personas de Iglesia la pretensión de atajar la inmoralidad y conseguir que el hombre se torne justo mediante el traslado de la justicia y de la moralidad a los objetos externos, como pretendió ayer y vuelve a pretender hoy el moralismo y el objetivismo moral. ¡Como si lo que entra de fuera en el hombre sea lo que lo mancha y lo hace injusto y no, precisamente, lo que sale de él! (Mt 15,10). El objetivismo moral que multiplica los catálogos de los objetos prohibidos y que traslada a los objetos externos el origen fontal de la justicia no sólo es una regresión filosófica y teológica, sino una contradicción con el Evangelio de Jesucristo. El objetivismo moral y el moralismo apuntalados en la ley y en los objetos externos son lo propio de las religiones institucionales de autoridad. El camino de Jesús y su Evangelio son, por el contrario, la gran religión de llamada a la santidad y a la justicia interior que se operan por el nuevo nacimiento, el nuevo Espíritu, la nueva Ley, y producen al nuevo hombre y a la nueva mujer.

Entonces tampoco le corresponde a la Iglesia pretender construir la paz y la justicia ni siquiera con el instrumento simple y llano de los diez mandamientos. Ese, ciertamente, es el mínimo indispensable de toda ética y muchos los han practicado desde su juventud (Mc 10,20). Pero la honda experiencia y el trágico resultado es que ni siquiera los mandamientos de la ley son capaces ni suficientes para hacer que el hombre sea internamente justo y que la santidad substantiva sea la que desde dentro del hombre y de la mujer ataje la corrupción y la injusticia. Si quieres ser perfecto, ven y sígueme (Mc 10,21) más allá de toda ética convenida. Colombia no ha superado jamás los estadios de la ética judía de los diez mandamientos. En el país no se han producido, en cambio, el hombre y la mujer nuevos que surgen solo del seguimiento genuino de la persona adorable de Jesucristo.

El Evangelio, como consecuencia de ser la proclamación del propósito salvador de Dios Padre en Jesucristo, es la máxima radicalización del origen fontal de la justicia. El árbol malo no puede producir frutos buenos, y el árbol bueno no puede producir frutos malos (Mt 7,17). Esa es la rotunda comprobación de que la injusticia cesa únicamente como efecto de que el árbol se haga ópticamente, entitativamente, substantivamente, en su ser mismo, un árbol bueno. Y la bondad radical del árbol deriva de injertarse en la Vid verdadera, de recibir de ella savia vital y de permanecer en Él y Él en nosotros, sin lo cual no se puede llevar fruto y fruto abundante y eficaz (Jn 15,1).

La insistencia con que estamos señalando lo óptico (en el ser) y entitativo de la bondad del árbol para que pueda dar frutos de justicia es porque reconocemos que en la historia de la controversia cristiana se han suscitado dos posiciones diferentes ante al asunto capital de la justicia con la que Dios nos hace justos.

Se trataría, para algunos, de una justicia externa y meramente «imputada», que consistiría simplemente en que Dios se hace el de la vista gorda frente al cúmulo humano de la rapiña, del odio, de la perversidad y del pecado. Cubiertos como con un manto exterior de misericordia, el hombre y la mujer permanecen en la postema de su pecado y de su injusticia. Las modernas sectas e iglesias electrónicas son hoy el portaestandarte de ese tipo de justicia exterior, al que se llega por la exacerbación del sentimiento religioso, por el creer en el corazón que se está salvado, por levantar las manos y pensar que se está justificado y absuelto del pecado. La fe fiducial, más psicológica que teológica, está a la raíz de este modo de justicia externa a un hombre radicalmente malo y pecador.

Se trata, para otros, de la justicia como la testifica el Texto santo de tradición apostólica y como se experimenta y se vive en la santa iglesia católica desde entonces hasta ahora. La justicia con la que Dios nos hace justos es radical, es óptica, es entitativa, cambia intrínsecamente al árbol malo en árbol bueno. Es justicia que produce una nueva creación y una nueva creatura (Rom 8,19) una vida nueva (Rom 6,4), un nuevo espíritu interior (Rom 8,5) un nuevo hombre y mujer, una nueva conducta, un nuevo comportamiento (Rom 8,5; Gal 5,16).

La justicia interna, interior y transformante con la que Dios nos hace justos tiene elementos esenciales que no pueden ser soslayados por quienes aspiran a construir la paz desde la justicia verdadera: la inhabitación interior de la Trinidad adorable en cada hombre y en cada mujer renacidos en Cristo. La filiación adoptiva que de

hijos de ira nos hace hijos de Dios en el nombre y en la realidad. La participación real en el mismo Espíritu de santidad propio de Dios. Y la consiguiente remisión plenaria o destrucción entitativa del mal, de la injusticia, del pecado (Rom capítulo 8; Gal 4,4). Elementos todos de la más encumbrada altura teologal y del más radical interiorismo, como para rehacer la experiencia cristiana secular de que es en el taller de la justicia divina donde el Señor y su Espíritu crean de continuo al hombre y a la mujer a su imagen y semejanza en la justicia y en la santidad de la verdad (Ef 4,24).

Por consiguiente, es impensable imaginar que los constructores de la paz desde la justicia verdadera puedan reducir el horizonte de su visión y de su acción al ámbito de unos diálogos, a la facilitación de unos procesos o a la ayuda prestada para identificar elefantes y responsables de los elefantes. Si nuestra justicia no supera la de los escribas y fariseos, no podemos entrar en el Reino de Dios (Mt 5,20).

El trabajo por la justicia en este país compele a decir y a sentir que la justicia es proceso teologal de hacer que el hombre y la mujer sean entitativamente justos, en su ser, en lo íntimo de su personalidad, en la radicalidad de su filiación de hijos de Dios y en la profundidad de ser poseídos por Dios para que, reinjertados en el Olivo nuevo (Rom 11,17), puedan producirse los frutos de la verdad, de la justicia y de la paz.

Si en Colombia no se han producido el hombre y la mujer verdaderamente justos con la justicia con la que Dios nos hace justos, esa responsabilidad no puede ser trasladada a nadie más que a quienes debimos generar con sabiduría esos procesos teologales y pastorales que condujeran a una fisonomía diferente del sujeto social y del sujeto personal.

LA JUSTICIA CON LA QUE HACEMOS JUSTA NUESTRA SOCIEDAD

«Porque desconocieron la justicia de Dios y se empeñaron en establecerla suya propia, no se sometieron a la justicia de Dios» (Rom 10, 3).

La justicia de orden social no es para nosotros, como tampoco para el Texto santo, un elemento extraño o paralelo con la justicia de orden teologal y salvífico.

La justicia de orden social es derivado y consecuencia de la justicia de orden teológico. Es admirable que un texto como la Carta a los Romanos en sus primeros capítulos establezca los dos puntos vertebrales de la justicia con la que Dios es justo y de la justicia con la que Él nos hace justos. Y en los capítulos finales se refiera a aspectos fundamentales de la vida según el Espíritu, concretizada en el comportamiento cristiano derivado de la justicia, para hacer justas las relaciones y las estructuras: culto verdadero, relación comunitaria en el amor, caridad con todos incluidos nuestros enemigos, vida ciudadana y relación con los poderes civiles, libertad dentro de la unión recíproca y el «procurar todo lo que fomente la paz» (Rom 14,19).

En principio puede afirmarse que la relación social justa es un imperativo de la justicia con la que Dios es justo y una obvia consecuencia entre personas transformadas internamente por la justicia con la que Él nos hace justos (Mt 5,43). Pero es claro que la justicia de orden relacional en la sociedad tiene elementos y estructuras que son diferentes del orden teológico. Son precisamente, de índole social.

De ahí que la exigencia en este ámbito de la justicia social es, antes que nada, el superar los reductos de la conciencia genérica con relación a la compleja trama social. Y el superar los niveles de la conciencia ingenua, que alcanzan únicamente para saber que en nuestra sociedad abundan y son graves los fenómenos sociales de injusticia que imposibilitan la paz. El criterio es que no basta la opción ingenua, genérica, sentimental y efímera de trabajar por la paz desde la justicia, si el constructor de la justicia y de la paz no supera las generalidades y las ingenuidades y no logra identificar adecuadamente los ámbitos en los que debe actuar, los instrumentales o herramientas con las que debe contar, las corrientes opuestas que debe superar, los pretextos éticos ineludibles que deben acompañar su acción eficaz por la paz desde la justicia.

Porque no creemos que cualquier texto de análisis de realidad sea instrumento adecuado y herramienta suficiente para nuestra empresa de construir la paz desde la justicia. No cualquier corriente de pensamiento y de acción es igualmente conducente a las metas de la paz y de la justicia. No toda ideología por victoriosa que se la suponga es instrumento apto para establecer la paz y la justicia. No toda espiritualidad o talante cristiano pone, sin más, en el camino de la justicia que conduce a la paz.

De ahí que discernir los instrumentales y las mediaciones que hoy están en juego e identificar las herramientas adecuadas para el pretexto ético de establecer la paz desde la justicia social, es tarea substantiva y punto de arranque para obviar las generalidades e ingenuidades de los potenciales artesanos de la justicia y de la paz social.

1. La ideología triunfante

Hoy se comprueba, no el derrumbe de las ideologías, sino la pretensión de victoria definitiva de una de ellas, que la anima a suponer que la humanidad ha llegado al final de la historia.

El neoliberalismo ideológico, el neocapitalismo económico y la nueva derecha política se aprestan a organizar toda la sociedad en función de su victoria. De ahí que educación e investigación, técnica y ciencia, artes y pensamiento, filosofía y teología se vean hoy convocadas a reconsiderarse a sí mismas en función de las tesis del mercado, de la mundialización de la economía, del estado universal y homogéneo, del último hombre postmarxista y potsocial.

La misma santa Iglesia de Jesucristo y las instancias que sirven a la evangelización y a la pastoral quieren ser vistas hoy como lisos puntales de cimentación y de apoyo de la nueva estructura triunfadora.

La reingeniería global del nuevo proyecto que pretende imponerse está exigiendo desacreditar todo movimiento y pensamiento social. Desmontar esenciales responsabilidades del Estado. Implementar viejas políticas de desarrollo. Educar para los nuevos comportamientos al servicio del mercado y de la competitividad. Descalificar las iglesias, las teologías y la pastoral, que en el inmediato pasado sirvieron a la liberación de los pobres y a la dignificación de las bases sociales.

2. La nueva derecha social y eclesial

Entonces, casi sin darnos cuenta, nos hallamos en la sociedad y en la Iglesia inmersos en los modelos neoliberales de economía y de sociedad. En el auge de las culturas dominantes. En la mundialización de los macrosistemas. En las teorías del conocimiento, previas a las metacríticas y a las filosofías de la praxis. En el regreso a formas de teología y de pastoral que creíamos superadas. En la lectura fundamentalista y casi salvaje de los textos fundacionales de las iglesias. En el

retorno a los catecismos de verdades seguras. En la explosión de carismatismos religiosos sin inserción en la historia. En el auge impresionante de centralismos y globalizaciones, que borran las diferencias y las particularidades conquistadas. En la vuelta a códigos universalizantes del comportamiento económico o religioso, que ahorran la responsabilidad de los discernimientos propios y de las decisiones personales.

En el campo de la producción de los símbolos religiosos, de la práctica pastoral y de la reflexión sobre la fe están saliendo de sus sepulcros viejos manes, y lo neoantiguo se disfraz de postmoderno. Surge el talante teológico y pastoral de la nueva derecha.

Ella se caracteriza por *deshacerse de las mediaciones de la realidad social*. Por eso la elaboración teológica de la nueva derecha y sus planes y proyectos pastorales ya no son afines con el mundo de los campesinos y de los obreros, de las plazas públicas y de las barriadas. Resuma más bien afinidades y complicidades con los intereses de los beneficiarios del sistema.

Las teologías y pastorales de la nueva derecha *huyen despavoridas de las mediaciones sociales analíticas*. Su dialogante vuelve a ser el cuadro de pensamiento formal de ciertas filosofías, que no alcanzan por sí solas a ser instrumento de lectura total de una realidad densa y compleja.

La pastoral de la nueva derecha y su soporte de reflexión *abjuran también de las mediaciones hermenéuticas*. Prefieren regresar a la dogmática y a los compendios de verdades preelaboradas, fijas y seguras. A un mundo en duda, dicen, hay que ofrecerle seguridades y certezas.

El talante pastoral y teológico de la nueva derecha *rompe con el prerrequisito de la práctica pastoral y de la praxis social* como lugares fundantes y fundamentales para la reflexión y la actuación de la fe. Difidente de las filosofías y teologías de la praxis, regresa a los esquemas de las teorías formales del conocimiento, por las que fue posible distanciar teoría y práctica; doctrina y comportamiento; sistematizaciones de la racionalidad y simples aplicaciones de las doctrinas eternas a la realidad situada. Así logra desvirtuar todo el mordiente crítico y profético de una reflexión de fe y de una acción pastoral incómodas, a la manera de Jesús.

En fin, las teologías y pastorales de la nueva derecha *sirven de apoyo y de justificación a esa floración de grupos y movimientos espiritualistas*, que se apuntalan en carismatismos ilusorios; en fundamentalismos de secta; en divorcio entre fe y compromiso histórico; en explosión del entusiasmo religioso, sin los controles de verificación social de cuanto confiesan los labios.

Por eso es claro que ni los actuales modelos neoliberales de economía y de sociedad, ni los actuales modelos teológicos y pastorales de la nueva derecha pueden poner a nuestra disposición el instrumental y las mediaciones para nuestro trabajo evangélico por la paz desde la justicia social. Todo lo contrario: las teologías y las pastorales de la nueva derecha, agazapadas hoy en cierta producción teológica escrita (Novak, Benne, Neuhaus), en centros formativos, institutos eclesiásticos, seminarios y aun facultades de teología, son un puntal de apoyo, confesado o no, a la victoria actual del capitalismo internacional con sus ideales de mercado y de competencia, de estado homogéneo y de cultura única, de libre juego del interés económico como regla suprema de toda ética.

3 . El instrumental para la paz desde la justicia social

No se trata de invitar a que sigamos cocinando en las mismas ollas y con las mismas salsas viejas y gastadas recetas. Es invitación a discernir el instrumental pastoral que puede garantizar la seriedad de nuestro trabajo y la viabilidad y sostenibilidad del tipo de justicia y de paz social a la que queremos contribuir.

Nuestra reflexión teológica sobre las exigencias de la fe y nuestra acción pastoral por la justicia y por la paz no pueden anclarse con simpleza al mismo instrumental y a los mismos lugares comunes de décadas pasadas. Para no repetir las esclerosis y los endurecimientos que criticamos a las teologías y pastorales decadentes, nuestra pastoral y nuestra teología deben contar con los nuevos escenarios sociales, con las nuevas coordenadas históricas, con todo aquello que sepultó pero también purificó el diluvio desatado a raíz de la llamada caída de los socialismos históricos en la Europa del Este. La teología y la pastoral, si son históricas, deben ser cambiantes y ágiles como la misma historia.

Pero una cosa es clara. Y es que en el mundo de los pobres y, concretamente en este continente latinoamericano, hemos consolidado durante los últimos treinta y cinco años un método o modo de práctica pastoral y de reflexión de fe que fue y sigue siendo insuperable instrumento en la instauración de la justicia de orden social y en

la instauración de las condiciones y estructuras que pueden garantizar una paz sostenible, un desarrollo con equidad, una responsabilidad con el *Texto* santo de tradición apostólica, con el *Contexto* actual de situación histórica y con el *Pretexto* ético de liberación de los hermanos.

Esa manera de hacer pastoral y reflexión de fe, por contraste con las teologías y pastorales neo-antiguas de la nueva derecha, se ha caracterizado por *estar necesitada de la mediación de la realidad y por exigir de sus actores la inserción en el proceso social, político, económico y cultural de nuestros pueblos*. ¿Como podríamos afrontar el trabajo crucial por la justicia de orden social desde la pura y simple elucubración, o desde las opciones más sentimentales que eficaces, o desde los contextos entendidos más que participados y vividos?

Además, marca indeleble de nuestra conducta pastoral es la mediación social analítica. No sólo porque las filosofías ya no ofrecen el único mercado de intercambio importante para la teología, sino porque *el esfuerzo de lectura racional de la realidad sufrida* exige a los pueblos pobres alimentarse de los análisis críticos de las ciencias sociales y políticas. ¿Cómo podríamos, en efecto, conocer el contexto de situación para transformarlo sin un instrumental que pueda darnos la lectura justa de los hechos, de sus relaciones, de sus actores, de sus tendencias, de sus posibles soluciones?

Por la *mediación hermenéutica, y no sin asumir los riesgos de la interpretación*, nuestra reflexión de fe y nuestra pastoral deben desbloquear el marasmo de los positivismo históricos y de los dogmatismos seculares. Esas corrientes y sus panegiristas de hoy y de siempre han pretendido que «no hay nada nuevo bajo el sol» y quisieran condenarnos a acomodarnos sin criticar; a repetir lo de otros, sin que afloren nuestros derechos a ser, a pensar, a decidir, a organizar, a no conformarse con patrones invariables, fijos, dictados por otros para nosotros. Sin la hermenéutica, lo que impera es la dogmática no revisionista al servicio de consabidos intereses. Sin hermenéutica, lo que impera en el terreno de los análisis sociales es el dogmatismo de derecha y su pretendida victoria del sistema neoliberal capitalista, más allá del cual solo existe la nada, como proclama Fukuyama.

La mediación de la praxis y el señalamiento de su primado ético ha hecho conocer nuestro estilo pastoral y teológico como reflexión crítica y de fe sobre la praxis de compromiso histórico en favor de los hermanos. Praxis que contextualiza, verifica y comprueba cuanto sistematiza una dogmática ortodoxa o un compendio enunciativo de verdades. El primado de la praxis es el único camino que puede desbloquear la

paz y la justicia que se alimentan de discursos, de buenas intenciones y de abundante prosa. Por desgracia, somos más dados a hablar de la justicia y de la paz, antes que a actuarlas. Más a rezar por la paz y la justicia que a poner los medios para posibilitarlas. Más a hacer acuerdos teóricos que a redimir barriadas, desempleados, grupos de base y víctimas de la violencia y de la injusticia rampante. El primado de la praxis que signifique bajarse de la propia cabalgadura para socorrer al que cayó por el camino en manos de ladrones (Lc 10,30) es la única respuesta que no avergüenza al Texto santo y que es responsable con nuestro dramático contexto.

En fin, nuestra acción y nuestra reflexión deben dinamizarse y ser alimentadas por una *espiritualidad apostólica*, que encuentra al Señor en los vericuetos de la historia real; en el clamor de los pobres de la tierra; en la fatiga por el otro; en el preanuncio de la consolación; en la creación de estructuras de convivencia que hagan creíbles los bienes mesiánicos de la fraternidad y de la paz. A diferencia de otros atajos espiritualistas por los que hoy se aventuran las iglesias electrónicas y los grupos y movimientos de todo cuño, el camino de los constructores de la paz y la justicia debe rehacer la experiencia profunda de que Dios acontece en el hecho mismo de reconstruir la nacionalidad, de sembrar la esperanza, de activar el profetismo, de crear la conciencia cívica y política, de ser hacedores de nuevas y justas relaciones de solidaridad, de posibilitar nuevos modelos de economía y de sociedad. Si en este programa por la justicia y por la paz no está el Dios de la justicia y el Príncipe de la paz, menos podrá estarlo en los sentimentalismos y carismatismos ilusorios, en los escapes reencarnacionistas, en las nuevas eras y en las proyecciones del siquismo seudoreligioso.

Así, el trabajo apostólico eficaz por la paz desde la justicia no puede ser ajeno ni al *pretexto* ético y evangélico de la liberación de los humildes; ni al análisis inteligente y responsable del *contexto* histórico de situación; ni a la lectura interpretante y confesante del *Texto* santo de tradición apostólica.

Mantener esa estrecha vinculación entre la lectura interpretante del *Texto* apostólico normativo de la fe; la lectura científica y crítica de nuestro *contexto* de dramática situación; y el primado indiscutible del *pretexto* ético de compromiso en favor de los humildes y excluidos: Tal es la herramienta, el instrumental, las mediaciones que pueden hacer lúcido y eficaz el trabajo por la paz desde la justicia, más allá de toda ingenuidad u opción sentimental y efímera.

Semejante empresa misionera y apostólica para transformar de veras nuestras lamentables relaciones en orden a la paz estable y duradera no se hará sino a

condición de asumir los trazos indelebles de la justicia salvífica con la que Dios es justo; el interiorismo teologal de la justicia con la que Él nos hace justos; y las herramientas con las que podemos contribuir con eficacia y seriedad a un ordenamiento justo de nuestra sociedad. Todo a condición, claro está, de querer gastarnos y desgastarnos por la causa evangélica de la justicia y de la paz: «Bienaventurados los perseguidos por causa de la justicia. Bienaventurados los artesanos de la paz» (Mt 5, 9-10).

Núcleos de estudio y de debate

1 . Falsar o ratificar la hipótesis de que la situación actual de la nación tiene que ver: a) con el aparato tradicional de «evangelización»; b) con los conductores morales y espirituales del país; c) con los cuadros generales de formación de los líderes religiosos que han puesto y ponen en el país los modelos de vida espiritual y de comportamiento religioso, ético y social de los colombianos.

2 . Confrontar los varios conceptos de justicia con el concepto evangélico clave de justicia salvífica. Y derivar de ahí las responsabilidades indelegables que tienen las personas y entidades de Iglesia en el grave asunto de construir la paz desde la justicia que se revela en el Evangelio.

3 . Examinar los elementos del modo externo y legal de producir la justicia y la paz con el modo evangélico, interior y teologal que procura que el árbol sea bueno para que produzca frutos buenos. Y diseñar las conductas pastorales indelegables que pueden conducir a una renovación no periférica ni legal, sino interna y teologal de la nación colombiana.

4 . Discernir el instrumental que ponen a disposición las teologías y pastorales de la nueva derecha y las teologías y pastorales liberadoras. Y deducir las implicaciones que uno y otro instrumental tienen para la formación espiritual, académica, pastoral y social, y para la incidencia real en la grave situación de la nación.

5 . A partir de la justicia con la que Dios es justo; de la justicia con la que Él nos hace justos; y de la justicia con la que hacemos justa nuestra sociedad: Diseñar los cambios radicales que se exigen a nuestra espiritualidad; a nuestra acción apostólica eficaz; a los centros de formación; a la orientación de currículos, asignaturas y materias.